

Conducir en Polonia sin sustos

Luces encendidas todo el año, alcohol casi cero (0,2 g/l) y hasta 140 km/h en autopista. En los pasos de cebra, cede también al peatón que va a entrar, no solo al que ya cruza.

¿Vale tu carné?

Con tu carné español en vigor puedes conducir en Polonia: es un carné de la UE y no necesitas permiso internacional. Lleva siempre la tarjeta original.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, la tarjeta original.
- ☐ DNI o pasaporte en vigor, en formato físico.
- ☐ Contrato de alquiler, permiso de circulación y seguro del coche: sin ellos, la policía puede retenerlo.
- ☐ Si cruzas a Alemania o Lituania, ten todo a mano: hay controles en algunos pasos fronterizos.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si pierdes algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye responsabilidad civil.
- ☐ Lee qué seguros lleva el alquiler y cuánta franquicia pagarías: tu seguro de viaje no cubre los daños del coche. Casi ninguna empresa deja entrar en Ucrania.
- ☐ Para Cracovia o Varsovia, confirma que el coche cumple su zona de bajas emisiones. En Cracovia, con matrícula extranjera hay que registrarlo antes en sct.krakow.pl.
- ☐ Mira que las luces de cruce o las diurnas funcionen: tienes que llevarlas encendidas siempre.
- ☐ Comprueba que lleve chaleco reflectante, triángulo, extintor y rueda de repuesto o kit antipinchazos.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	POLONIA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal
Carretera	90 km/h	90 km/h; 100 km/h en doble calzada con dos carriles por sentido
Autopista	120 km/h	140 km/h; vías rápidas: 120 km/h (100 km/h si son de una calzada)
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,2 g/l en sangre para todos. Desde 0,5 g/l es delito
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sujetarlo; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,50 m
Luces de día	Obligatorias solo en moto	Obligatorias siempre, de día y todo el año
Pasos de peatones	Cede el paso al peatón que cruza	Cede también al peatón que va a entrar en el paso
Viñeta y peajes	No existe; peaje en algunas autopistas	Sin viñeta. Peaje en tres tramos: A1 Gdansk-Toruń, A2 Konin-Alemania y A4 Katowice-Cracovia

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Alcohol casi cero

El límite es 0,2 g/l y desde 0,5 g/l es delito: la policía te detiene y puede quedarse el coche. Si bebes, no conduzcas.

Peatones

Casi uno de cada cuatro muertos en carretera es un peatón (2021). Frena antes de cada paso de cebra, también en las afueras.

Carreteras secundarias

Estrechas, con tractores lentos, adelantamientos arriesgados y mal firme. De noche, en zonas rurales, mejor no conducir.

Robos en el coche

Exteriores avisa de robos, sobre todo en coches aparcados. No dejes nada a la vista y aparca en sitios vigilados.

Si tienes un accidente

- ☐ Para, enciende las luces de emergencia, ponte el chaleco antes de salir y coloca el triángulo. Si hay heridos, llama al 112 o al 999.
- ☐ Avisa a la policía (997) si hay heridos o no hay acuerdo con el otro conductor, y pide el informe: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Si solo hay daños y estáis de acuerdo, rellenad y firmad el parte europeo de accidente.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos y las matrículas, y anota los datos de testigos.
- ☐ La policía puede cobrar multas en el acto. Llama a la asistencia de tu seguro de viaje y avisa a la empresa de alquiler.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de la Embajada de España: +48 605 075 475.

Teléfonos en Polonia

112	Emergencias (número europeo)
999	Ambulancia
997	Policía
+48 608 599 999	Ayuda al turista, también en carretera (en inglés)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Varsovia), DGT, Comisión Europea (ERSO), GDDKiA, Ministerio de Infraestructuras y Policía de Polonia, KRBRD, Ciudad de Cracovia